

Bogotá D.C.,

\*1-2023-009527\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-009527**

Fecha: 04-07-2023

Señores

**ANONIMO**

Dirección: Calle 39ª Nro. 73F-35 Sur

Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2-2023-011664, SDQS 2972012023

Estimados:

Respecto a su solicitud relacionada con “*apoyo cuidadora*”, nos permitimos informarle que el Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares. Estas atenciones tienen como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Esto se realiza a través de la reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento de este trabajo y de quienes lo realizan y la redistribución de este trabajo de forma corresponsable.

En este sentido, el Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para

1. **Personas cuidadoras**, cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerados; a quienes se les brindan este tipo de servicios:
  - a. Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
  - b. Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
  - c. Generación de ingresos (autonomía económica).
2. **Personas que requieren cuidado y/o diferentes niveles de apoyo**, priorizando a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, personas mayores, personas con discapacidad y personas que requieren apoyo en razón de una enfermedad; a quienes

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

se les brindan servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía.

3. **Hombres, familias y ciudadanía en general**, a quienes se les brindan servicios de transformación cultural.

Los servicios del Sistema Distrital de Cuidado se brindan en distintas modalidades de operación, una de ellas las **manzanas de cuidado**, que se definen como áreas acotadas donde se agrupan y articulan equipamientos y servicios como lo son jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades, centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad y/o centros felicidad.

El Sistema Distrital de Cuidado propende por los siguientes criterios de operación:

1. *Atención en dupla*: los servicios se prestan tanto para quienes cuidan como para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo.
2. *Simultaneidad*: los servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y se prestan al mismo tiempo según franjas horarias definidas.
3. *Proximidad*. Los servicios se brindan de forma próxima a los domicilios de la población objetivo, o de acuerdo con la modalidad de operación.

A continuación, se describen los servicios ofertados por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- **Formación complementaria en áreas de cuidado u otras**: cursos cortos para el fortalecimiento de habilidades específicas en áreas de cuidado u otras que faciliten el acceso al mercado laboral.

Para este proceso se cuenta con alianzas estratégicas (por ejemplo, con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), a través de las cuales se genera el desarrollo de contenidos y metodologías flexibles para las cuidadoras.

Actualmente se están brindando tres cursos:

- a. Aplicación de herramientas de información y comunicación:
- b. Inglés básico.

Estos dos cursos se ofrecen de manera virtual y presencial. Buscan fortalecer capacidades para el manejo de Word, Excel e Internet, e inglés en sus niveles más elementales. Tienen una duración máxima de 48 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



acceso a internet las personas cuidadoras podrán tomarlos desde las salas TIC de las Manzanas de Cuidado o desde los Buses del Cuidado.

- c. Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado.

Curso virtual, desarrollado en alianza con la Universidad Nacional para brindarles a las cuidadoras herramientas que permitan reconocer el trabajo de cuidado no remunerado que realizan. Tiene una duración de 10 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o acceso a internet se podrá apoyar desde las salas TIC de las Manzanas de Cuidado o Buses del Cuidado.

Así mismo, dentro de esta modalidad, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se cuenta en las manzanas de cuidado con:

- a. **Certificación de saberes de cuidado:** consiste en un proceso de homologación de saberes empíricos en áreas de cuidado en alianza con el SENA, donde se aplica una serie de evaluaciones, cuyo resultado final es un certificado en competencias laborales. Actualmente se certifica en el “Cuidado físico a personas enfermas, adultas mayores y con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo”.
- b. **Formación titulada:** se trata de una modalidad de formación dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del talento humano, que comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento. Los programas de formación titulada responden a larga duración, en modalidad presencial, a distancia y virtual, y está orientada a formar el talento humano requerido por el sector productivo. En la actual modalidad de *Reconocimiento de Aprendizajes Previos- RAP* y considerando los procesos previos adelantados por la SDMujer por competencias laborales-ECCL, las cuidadoras pueden acceder a graduarse en el nivel de atendiendo a los requerimientos de conocimientos formales dentro del sistema educativo.
- **Orientación psico jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad:**

Este servicio se presta a través de dos modalidades:

- a. Orientaciones individuales psicosociales, jurídicas y psico jurídicas, según las necesidades e intereses de las cuidadoras, en un espacio personalizado, confidencial, a través de las cuales se brinda información clara, completa y precisa sobre sus derechos, y las correspondientes rutas de acceso a la justicia; y al mismo tiempo una escucha activa, validación y contención, en la que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas permitiendo el abordaje integral a las necesidades de las cuidadoras.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



- b. Orientaciones colectivas psicosociales, jurídicas y psico jurídicas, a través de encuentros, talleres, en temas de interés que permitan fortalecer y brindar herramientas para su autonomía como sujetas de derechos, dirigidos también a potenciar las capacidades para el autocuidado e impulsar la creación de redes de apoyo entre cuidadoras, así como para la conexión con ellas mismas.

Se atienden personas cuidadoras con solicitudes en todas las ramas del derecho y a nivel social, se abordan los impactos del trabajo no remunerado en la vida de las personas cuidadoras.

- **Talleres de Transformación Cultural:**

En el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural se implementan dos (2) tipos de taller: “A cuidar se aprende” y “Cuidamos a las que nos cuidan”, que se dirigen, respectivamente, a hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. Estos talleres tienen una duración aproximada de dos (2) horas, se realizan de manera presencial y se han planificado para una participación máxima de veinte (20) personas. Su objetivo es desmitificar la idea de que las mujeres son naturalmente cuidadoras y las únicas capaces de cuidar, así como cambiar la manera en la que entendemos las dimensiones del cuidado y aportar reflexiones que deriven en una actitud corresponsable frente a su redistribución entre hombres y mujeres.

Para consultar los servicios disponibles, horarios y/o teléfonos de atención en la manzana de cuidado más cercana, le compartimos el siguiente enlace en el que encontrará esta información: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/>

Finalmente, nos permitimos informar que su requerimiento también fue asignado en el sistema BOGOTÁ TE ESCUCHA a Secretaría de Integración Social y Secretaría de Salud, así mismo se remitió Traslado vía correo electrónico al Ministerio de Salud y Protección Social Radicado SDMujer 1-2023-009524, entidades que remitirán respuesta conforme su competencia.

Cordialmente,



**CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO**

Directora del Sistema de Cuidado  
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexo: Oficio de traslado Radicado 1-2023-009524

Proyecto: Jacqueline Marín Pérez, Profesional Universitario Dirección del Sistema de Cuidado. *Jacqueline Marín Pérez*

Revisó: Andrés Leonardo Villamil Duarte, Contratista Dirección del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)

